

Señor
Carlos Falla Avellaneda
Gerente General
Fondo Mivivienda S.A.
Presente. –

Asunto : Sobre solicitud de opinión respecto del “Lineamiento Corporativo: Lineamiento para la gestión de las encargaturas en FONAFE y en las Empresas bajo su ámbito”.

Referencia : Oficio SIED N° 362-2023-FMV/GG.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual consulta respecto al tratamiento que se le deberá brindar a las delegaciones de funciones aprobadas para su Gerencia Comercial y la Gerencia de Administración en el marco del “Lineamiento para delegación de funciones y encargaturas en FONAFE y en las Empresas bajo su ámbito” vigente al momento de su aprobación; debido a que el nuevo lineamiento no precisa si se deberá dejar de utilizar dicha figura con la sola derogación del anterior lineamiento sobre la materia.

Al respecto, remito adjunto el Informe N° 215-2023-GL-FONAFE, emitido por la Gerencia Corporativa de Asuntos Legales, que contiene el sentido de la opinión vinculante, exclusiva y excluyente, que la Dirección Ejecutiva tiene como atribución respecto del contenido y alcance de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial, los acuerdos de Directorio y de todas aquellas disposiciones emitidas por FONAFE.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Betty Sotelo Bazán
Directora Ejecutiva

